

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.—Mahón

Información sobre las ventajas é inconvenientes que podrían resultar para Menorca si fuese declarada *Zona franca*

Carta del Excmo. Sr. D. Rafael Prieto y Caules, ex-Director general de Aduanas y ex-Diputado á Cortes por Mahón.

Sr. D. Bartolomé Escudero,
Presidente de la Cámara de Comercio.

Mi distinguido amigo: En mi poder su afectuosa del 26 de Marzo, comunicándome el acuerdo del 24 de la Junta de esa Cámara que tan dignamente V. preside, en súplica de mi opinión respecto á las ventajas é inconvenientes para Menorca de la declaración de zona franca.

Mi sentir es que puede esperarse gran prosperidad, quizás algo lenta, de una zona neutral limitada á una parte del puerto de Mahón, siendo de temer una gran crisis y, en primer término, una pérdida de riqueza, de la franquicia de toda la Isla, dando lugar quizá á un fracaso ó á numerosas, varias y graves aventuras, hasta llegar á ulteriores fines trascendentales, que es imposible predeterminedar.

Ante todo hay que distinguir, por tanto, de lo que se trata; y como la tendencia, que al parecer prevalece, es hacia la franquicia de toda la Isla, creyéndola equivocada, mi propósito era abstenerme de cooperar á ella y de tomar parte en tan importantísimo asunto, por no encontrarme ya con fuerzas ni medios para impugnarla.

Mas, la súplica de V. me impone sagrados deberes, é intentaré condensar mi opinión, no con ánimo de crear obstáculos, sino para someterla á más detenido estudio y reflexión.

No es que mis impresiones sean de momento; he estudiado mucho tiempo el problema. Lo discutí con Rodríguez desde Marzo de 1901 hasta su pérdida, nunca bastante lamentada. Sometí varias veces diversas consideraciones á Ballester, especialmente el 7 de Julio de 1901. Las expuse también á D. Antonio Vinent Victory, á escitación suya, el 29 de Julio de 1903. Despertó de nuevo mi atención sobre el particular D. Antonio Pons y Olives, con motivo de la crisis industrial, expontaneándose el 27 de Abril de 1906 é indicándole donde encontraría las expansiones con Rodríguez y, ultimamente, indicándole mi sentir, cuando me lo pidió al iniciarse la actual campaña, el 21 de Junio de 1907.

Por último, no he ocultado á Briones el 31 Enero, 11 Febrero y 10 de Marzo últimos, así como á Mir y Mir, D. Pedro, el 11 de Febrero p. p.^o, el disgusto que me producía la solución patrocinada de un problema que había constituido el último ensueño de mi vida.

Mas, por mucho que haya procurado estudiarlo, creo que me faltaba aun bastante para dominarlo del todo, lo cual no me permiten ya ni mi edad ni mis achaques, y menos en abierta pugna, en vez de imprimir dirección ó cooperar armónicamente á un fin común.

Doy tal importancia á este procedimiento, que considero indispensable no hacerlo cuestión de partido ó de predomínios sociales, ni de fines mercantiles ó industriales, con postergación de los agrícolas, sinó buscar la cooperación de todos los elementos, previo detenido estudio y deliberación exenta de egoismos y pasiones, ilustrando á la opinión sobre los fundamentos de las diversas soluciones y determinando un acuerdo unánime cuando esta se decida con plena convicción.

Entrando en materia, si yo razonara mis puntos de vista, no pudiera encerrarme en los límites de una carta, sinó preparar una memoria, un folleto ó quizás un libro. He de limitarme, pues, á una mera enumeración.

La zona local franca recibiría mercancías de todo el mundo para clasificarlas, manipularlas, prepararlas según las necesidades, no solo de cada puerto de la Península, sinó del Mediterráneo, y hasta por excepción transformarlas, distribuyén-

dolas á cada cual en las debidas condiciones, bajo fácil vigilancia aduanera y sin obstáculos ni intervención de la misma.

Respetaría la nacionalidad de esa agricultura, de la industria del calzado, de la fábrica de tejidos, de los talleres de maquinaria y hasta los reducidos medios de transporte naval de «La Marítima».

Evitaría indemnización al Estado, siquiera del producto actual de las Aduanas de la Isla, y á los Municipios, de algún arbitrio local.

Sin perjuicio de continuar la industria del calzado en toda la Isla en las actuales condiciones, pudieran desde luego instalarse en la zona franca talleres que, trabajando con materiales enteramente libres de derechos (cuyos trabajadores pernoctaran en la ciudad) facilitarían la exportación de las confecciones al extranjero.

En condiciones análogas pudieran irse instalando en ella otras industrias quizá más importantes que las existentes.

Limitándose la zona neutral en la parte norte del puerto, señalado con boyas vigiladas de día y de noche, y extendiéndose á las laderas contiguas, solo en la parte necesaria, con con un muro de cerramiento del pequeño territorio, escasos debieran ser los desembolsos, teniendo en cuenta la economía con que se fabrican en esa Isla las paredes rústicas, y huyendo de comprar ó expropiar el terreno, que bastaría arrendar ó tomar á censo, á lo cual se mostraba dispuesto su dueño el Sr. Vigo.

Tales desembolsos no cabe compararlos con los que suponía en Barcelona convertir en un mar interior la vega del Llobregat, para establecer allí la zona neutral.

De esta suerte, pudiera evitarse la enemiga del elemento militar, excluyendo de la zona franca Cala Taulera y la Isleta del Hospital Militar, y evitando que llegara á la cumbre de San Antonio é inutilizara la vía terrestre de la Fortaleza con el resto de la Isla.

Así se evitaría también la enemiga de la Marina de Guerra, respetando el Arsenal, y la del ramo de Sanidad, excluyendo el Lazareto.

No se aflojarían los lazos con la madre patria, que antes

bien participaría de la prosperidad de la Isla con el desarrollo de la población y de la riqueza, afluyendo á ella toda la nueva vida que supondría el mero trabajo diurno en el seno de la limitada zona franca, según la forma más perfecta de la franquicia establecida en Hamburgo y en Copenhague.

Lejos de despertar los recelos de Barcelona, habría que contar con su auxilio para obtener en un centro tan próximo las mercancías de todo el mundo, clasificadas, manipuladas y preparadas en las condiciones que las necesitaran. Habría que procurar que sus capitales se interesaran en la explotación de la zona franca, por mas que los desembolsos pudieran evitarse mucho al principio é irse escalonando al compás de los arbitrios sobre ocupación de terrenos para clasificación, manipulación y hasta transformación de las mercancías admitidas en franquicia. Su mismo espíritu mercantil la llevaría á transportar á cada puerto las mercancías que necesitase con la preparación conveniente, mientras estos aprendían el camino de Mahón en vez de ir en busca de ellos en diversos mares, y el desarrollo de la navegación en Menorca permitiría tomar á su cargo este servicio mercantil.

Por el contrario, la franquicia insular, aun con las excepciones que indican sus patrocinadores, provocaría por el pronto una gran crisis y una pérdida de riqueza, cuando los resultados más lentos de la franquicia no pudieran contrarrestarla, faltando alientos para resistir y dando lugar quizá á un fracaso.

La intervención aduanera sería indispensable á la entrada, si se aceptaban las excepciones que se solicitan, y de todos modos á la salida, so pena de que se convirtieran en focos de exportación frandulenta todos los rincones de la costa que pudieran servir de embarcadero, surgiendo de la misma exportación intervenida miles y miles de expedientes, de resolución lenta y contradictoria, que pudieran esterilizar la franquicia.

Los aventureros de todo el mundo se refugiarían en la Isla, para convertirla en poderoso foco de contrabando, que sobrecitaría la enemiga de Mallorca, que despertaría la de Cataluña (que debiera ser nuestra auxiliar), la de toda la Península y hasta la de todas las naciones mediterráneas, especialmente de Francia é Italia.

Alojados los vínculos de Menorca con la madre patria, se correría el peligro de que esta atendiera á las quejas generales, obligándonos á impetrar humillados volver al régimen general, ó arrebatándonos, más ó menos violentamente, el privilegio concedido.

Aun suponiendo que se desarrollara la exportación en condiciones legales, levantándose de entre los mismos isleños caracteres enérgicos que impidieran el contrabando, más difícil fuera combatir la tendencia á la desnacionalización, favorecida por el nuevo régimen.

Y si llegasen á tener lugar las codicias internacionales ¿que conflictos no pudieran originar? ¿Donde estarían los hombres de Estado en aptitud de evitarlos y de dar solución á tan arduos problemas, hasta tener quizá que intentar que Europa garantizara la neutralidad de esa Isla franca, á manera de Suiza marítima?

Sin llegar á tales extremos, la franquicia insular supondría un arbitrio á favor del Gobierno, cuando menos, del importe de la actual renta de Aduanas en la Isla, y esto en el momento crítico de sufrir la transformación de su vida económica.

Lo discreto es empezar sin que se altere nada de lo existente. Aleccionados por la experiencia, vigorizados por los beneficios de la zona neutral, surgiendo hombres de carácter é ilustración suficiente, pudiera más tarde quizá pensarse en la conveniencia de hacerla extensiva á toda la Isla, y en la posibilidad de vencer los obstáculos que desde luego se presentarían y dar solución á los trascendentales problemas indicados, que pudieran surgir.

Es cuanto creo deber indicar á V., para dar, al correr de la pluma, un toque de atención sobre cuanto implica este importantísimo asunto.

Dispenseme V. el desorden de mis indicaciones y no dude del buen deseo de su afmo. buen amigo

q. b. s. m.

Rafael Prieto y Caules.

Madrid 14 Abril 1908.

Nota: Esta carta y las demás publicadas en esta Información, no han sido escritas con destino á la prensa. A la condescendencia de sus autores debemos la merced de publicarlas; no contrariando, antes bien favoreciendo el fin que nos habíamos propuesto, el carácter de correspondencia íntima de tales escritos.